MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Surquillo, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana. Limita al norte, con los distritos de San Isidro y San Borja; al este, con el distrito de Santiago de Surco; y al sur y oeste, con el distrito de Miraflores.

Qué, el libro Señoríos indígenas de Lima y Canta de la historiadora María Rostworowski señala que "antes de la llegada de los españoles, el curacazgo de Lima era pequeño y se hallaba subordinado a la macroetnia de Ichma, nombre con el que se conoció al señorío que los incas rebautizaron como Pachacámac. El curaca Taulichusco que dominaba la mitad del señorío cuando Pizarro llegó a Lima, era yanacona y criado de Mama Vilo, que fue mujer del Inca Huayna Cápac"

Qué, Francisco Pizarro, al fundar la ciudad de Lima, el 18 de enero de 1535, encontró otros señoríos y cacicazgos como el de "Rimactampu" o "Limatampo" "Maranga", "Carabayllo", "Huringuancho" o "Lurigancho", Linche o "Lince", "Las Chacras de Surquillo", "Surco", cuyos habitantes una vez dominados eran despojados de sus tierras y repartidas entre los conquistadores allegados a Pizarro y a las órdenes religiosas que llegaban a la metrópoli.

Según el investigador e historiador de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Juan Luis Orrego Penagos, el origen del nombre Surquillo proviene de la época virreinal, cuando surgió en este lugar una comunidad de indígenas que guardaba semejanzas con el pueblo de Santiago de Surco. A raíz de esto, las autoridades comenzaron a referirse al nuevo asentamiento como Surquillo.

Qué, antes de 1949, Surquillo perteneció al distrito de Miraflores como el "Fundo de Surquillo", del cual se separaría el 15 de julio de ese mismo año a petición de un grupo de propietarios, durante la presidencia de Manuel Odría, por medio del Decreto Ley N°11058 por ser un distrito muy grande para ocuparse de las necesidades de su población cada vez más creciente, como también por no brindar servicios básicos a Surquillo.

Qué, el próximo 15 de julio de 2025, el distrito de Surquillo, cumple 76 años de su creación como distrito mediante Decreto Ley N°11058 y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/07/2025 23:42:39-0500

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, por el 76° Aniversario de su creación mediante Decreto Ley N°11058, al distrito de Surquillo, ubicado en Lima Metropolitana, en la persona de su alcaldesa **Cintia Loayza Álvarez** y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Surquillo, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 04 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2025 23:42:59-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República